

tanaduenas = D. Luis de Mizaval = D.º Xproba
Hemustosa = D. Pedro Borral = Remítome ael
Real Privilegio Original que para enel Archivo de
la Sala Capitular desta Villa conel qual Conquer
da esta Copia y traslado a que me Remito, y en fee
de ello Lo Miguel de Ortega Martínez escriuano
Al Rey Nro Señor publico y Al Ayuntamiento
de esta Villa de Lecta de su mandato doy el presente
que signo y firmo en esta atrevedia del mes de
Diciembre de mill Settecientos y veinte años = Mi
guil de Ortega Martínez = El Vno por lo del Nro
Consejo por auto que promovieron en Catorze del
este mes en otras cosas mandaron que los Al
caldes de la Sala de hyos dalgo de la Nra Aud
dencia y Chancilleria de Granada ynforma
sen a los de el en razon de lo referido y que en
el Interin y asta tanto que en su virtud otra
cosa se detexminare nose ynrobare en la manut
encion de la posesion en que de tiempo In
memorial desta parte auian estado y esta
van las familias expresadas de Cavalleros In
ps dalgo y de las Exemciones de tales y para
que se cumpla en lo que toca se acordó de esta
Nra Junta = Para qual mandamos que